

**EL PAIS. Edición impresa [Opinión] 24-6-2005**  
**“Feministas y CGPJ”.**

### **Feminismo contra ventajismo**

***Empar Pineda, Rosa Regás, Rosa Montero, Almudena Grandes, Paloma Uría, María Antonia Caro, y muchas (y muchos) más.***

*"En los medios de comunicación, con motivo de la discusión en el Congreso y en el Senado de la reforma en materia de separación y divorcio, se han manifestado diversos grupos feministas vertiendo opiniones que atribuyen siempre a los hombres las causas del conflicto que provoca la separación.*

Partiendo del hecho incuestionable de que las mujeres habitualmente se ocupan de los hijos e hijas más que los padres, han sacado conclusiones poco fundamentadas afirmando que los hijos e hijas están siempre mejor con la madre que con el padre o que los hombres, por el papel que juegan en la familia, les quieren menos que las mujeres.

Al mismo tiempo, se han atribuido a los hombres intenciones espurias a la hora de solicitar la custodia compartida, mientras que según parece, a las mujeres siempre y sólo les mueve el amor filial y así se han opuesto a que si no hay acuerdo entre ellos pueda decidir el juez, previos informes de expertos.

Esta visión, por mucho que nos halague a muchas mujeres, puede estar, en muchas ocasiones, muy alejada de la realidad. Igualmente, con ocasión de la discusión de la ley de medidas para la erradicación de la violencia de género, estos mismos grupos feministas han difundido opiniones que tienden a presentar a los hombres siempre como verdugos y a las mujeres siempre como víctimas.

Sin entrar en otras consideraciones e influencias de carácter social y cultural, y sobre todo, confundiendo al individuo con el género, han atribuido a los hombres unos casi innatos instintos o deseos de dominación.

Esta posición ha llevado a introducir en la ley algunas medidas discriminatorias, como la mayor penalización para los hombres que para las mujeres de la misma conducta, al mismo tiempo que se han olvidado o minimizado medidas de reeducación o resocialización de los hombres que han maltratado y medidas de prevención de los conflictos.

Estos grupos feministas solicitaron del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) graves sanciones a la magistrada María Sanahuja por opiniones que había manifestado públicamente.

El Consejo desestimó su demanda defendiendo la libertad de expresión de la magistrada.

Como estas feministas aparecen en los medios como representantes de la voz de las mujeres y del feminismo, diversas organizaciones feministas y 150 mujeres de los más diversos ámbitos (juristas, abogadas, procuradoras, escritoras, diputadas y ex diputadas, concejalas, catedráticas de universidad, trabajadoras sociales, funcionarias, dependientas, etc.) hemos firmado una carta dirigida al CGPJ, a otras instituciones y a la opinión pública para dejar constancia de otra forma de concebir el feminismo".

**Empar Pineda, Rosa Regás, Rosa Montero, Almudena Grandes, Paloma Uría, María Antonia Caro, entre otras firmas.**